

## NOVEDADES VERSION 10.1.0 CAPTURA

### SgaCap:

#### Validaciones:

- Nuevas validaciones 39, 40 y 41: nuevos datos para agricultor activo.
- Nueva validación 42: Verificación para solicitantes que sean Titularidad compartida, que se hayan cumplimentado dos socios al 50% y ambos marcados como Responsables.
- Nueva Validación 227: Recinto declarado con Sistema de explotación "Secano" que tiene la incidencia SIGPAC 221 "Tierra de cultivo declarada de regadío en alguno de los últimos 3 años".
- Nueva validación 506: recintos grupos pastoreo relacionados con misma explotación
- Nueva validación 1663: Verifica que, para un CIF/NIF y parcela, el registro vitícola solicitado se encuentre registrado.
- Nueva validación 505: Verificación de que la distancia entre los recintos con práctica de pastoreo extensivo incluidos en un mismo grupo de pasto-reo sea  $\leq 10$ km.

#### - Nuevas validaciones EERR:

o 501: Verificación de que si el solicitante declara producto de la agrupación de Pasto permanente o de la agrupación de Pastos temporales con práctica de Pastoreo extensivo, tenga al menos una explotación ganaderas con clasificación zootécnica y sistema productivo adecuados

o 522: Verifica que en los recintos declarados de producto de la agrupación de Pasto permanente o Pasto temporal con práctica de Islas de biodiversidad, el solicitante debe establecer en la explotación una superficie sin segar del 7% del conjunto de la superficie de pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega.

o 541: Verifica que si en la explotación se declaran recintos con producto de la agrupación de 'Tierra de cultivo excepto PRD. 63' con práctica de Rotación de cultivos con especies mejorantes, se cumplen las condiciones de la práctica de rotación con especies mejorantes

o 542: Verifica que si se declaran recintos con producto de la agrupación de Tierras de cultivo con práctica de Rotación de cultivos con especies mejorantes, se debe llevar a cabo una rotación de cultivos con las condiciones reglamentarias

o 562: Verificación de que al menos el 40% de la superficie declarada con la práctica Siembra directa, se realiza Siembra directa

o 564: Verifica que si se declaran recintos con producto de la agrupación de 'Tierra de cultivo excepto PRD. 63' con práctica de Siembra directa y con el campo siembra directa igual a Sí, se debe llevar a cabo una rotación de cultivos con las condiciones reglamentarias

o 602: Verifica que en los solicita generales del expediente, si se solicita la práctica de Espacios de biodiversidad y/o alguna práctica de Gestión sostenible de la lámina de agua también se haya solicitado la Ayuda básica a la renta

o 603: Verifica que si el productor solicita la práctica de Espacios de biodiversidad y/o alguna práctica de Gestión sostenible de la lámina de agua, posea al menos un derecho asignado

o 606: Verifica que si se declara algún recinto con producto de la agrupación de 'Tierra de cultivo excepto PRD. 63' que no pertenezca a la agrupación de 'Cultivos bajo agua' o de la agrupación Cultivos permanentes (incluyendo leñosos) con práctica de Espacios de biodiversidad, se cumplan los porcentajes de espacios de biodiversidad reglamentarios: TC en secano 7%; TC en regadío 4% y CP 4%

- o 621: Verifica que si se declara algún recinto con producto de la agrupación de Cultivos bajo agua con práctica de Espacios de biodiversidad, se cumpla con dejar el 3% de su superficie de cultivos bajo agua como espacios de biodiversidad
- o 631: Verificación de que en cada recinto declarado no se haya solicitado más de una práctica
- o 632: Verificación de que a nivel de los solicitantes generales del expediente no se hayan marcado las dos prácticas de Islas de biodiversidad y Siega sostenible
- o 633: Verificación de que si el solicitante declara producto de la agrupación de Pasto permanente o de la agrupación de Pastos temporales con práctica de Siega sostenible o de Islas de biodiversidad, tenga al menos una explotación ganadera con clasificación zootécnica adecuada
- o 634: Verificación de que en un recinto declarado con producto de la agrupación Pasto permanente o de la agrupación de Pastos temporales con práctica de Siega sostenible o práctica de Pastoreo extensivo o práctica Islas de biodiversidad, la actividad agraria no es nula y es un valor de los admitidos para la práctica declarada
- o 637: Verificación de que en un recinto declarado con producto de la agrupación Pasto permanente o de la agrupación de Pastos temporales con práctica de Siega sostenible o práctica de Pastoreo extensivo o práctica Islas de biodiversidad, la actividad agraria no es nula y es un valor de los admitidos para la práctica declarada
- o 639: Verificación de que en los recintos declarados de producto de la agrupación de Pasto permanente o de la agrupación de Pastos temporales con práctica de Pastoreo extensivo o Islas de biodiversidad o Siega sostenible, no se declare producto secundario
- o 640: Verificación de que los recintos declarados de producto de la agrupación de Pasto permanente con práctica de Siega sostenible o Islas de biodiversidad cuando el uso del recinto en SIGPAC es PS, lleven incidencia 213 o 214 en SIGPAC
- o 641: Verificación de que en los recintos declarados de producto de la agrupación de Pasto permanente o de la agrupación de Pastos temporales con práctica de Pastoreo extensivo o Islas de biodiversidad, existe código REGA correcto declarado asociado a dichos recintos.

- Nuevas validaciones Condicionalidad:

- o 708: Recinto declarado con producto SIEX distinto a los productos SIEX que pertenecen a la agrupación 1 (Pastos permanentes) y que se encuentra en la tabla nacional de recintos de pastos permanentes con códigos 1 u 11
- o 715: Verifica que si se han marcado recintos para el cómputo de BCAM8, se haya marcado el Declara relacionado con que es conector de la prohibición del empleo de productos fitosanitarios en la superficie de cultivos fijadores de nitrógeno que ha decidido computar para cumplir el % mínimo establecido para superficies no productivas de la BCAM 8.1
- o 716: Verificación que el código de producto que el productor declara en cada recinto señalado con la marca de "Computa BCAM 8 ", bien en el cultivo principal y/o en el secundario, sea código de cultivo válido para CFN
- o 717: Recinto marcado con la casilla "Computa BCAM 8", declarado con producto secundario de la agrupación Cultivos fijadores de nitrógeno y con producto principal de agrupación Barbechos

- Nuevas validaciones datos generales de recintos:

- o 3786: Verificación de que un recinto real declarado en la Solicitud Única con la marca de Pasto comunal mantenimiento, con práctica solicitada, no existe en ninguna declaración de pastos comunales registrados
- o 3791: Verificación de que el Sistema de cultivo declarado es uno de los admitidos

- o 3792: Verificación de que la Cobertura de suelo declarada no es nula y es uno de los admitidos
  - o 3793: Verificación de que la fecha inicio y fecha fin del cultivo principal y fecha inicio y fecha fin del cultivo secundario sea correcta
  - o 3795: Recinto declarado durante tres años consecutivos o más, en barbacoa o actividad de mantenimiento, considerada como una situación de riesgo de abandono
  - o 3796: Verificación de que el recinto de CP declarado sigue activo
  - o 3798: Recinto declarado de CP durante tres años consecutivos o más, en barbacoa o actividad de mantenimiento, considerado como una situación de riesgo de abandono
- 
- Nueva validación 1617: Verifica que si el solicitante de Ayuda en zonas de montaña y/o zonas con limitaciones naturales tiene menos de 40 años, que haya marcado Joven agricultor.
  - Nueva validación 3187: Verifica que la superficie de barbecho por comarca cumpla con la superficie mínima de barbecho establecida para la misma.
  - Nueva validación 3193: Verifica que la línea de ayuda PDR solicitada con superficie de corredor está en zona compatible.", que también será control administrativo.
  - Nueva validación 3194: Verifica que si se marca el Declara "Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.", se marque también el check "Barbecho sembrado con leguminosas" ubicado en "Datos Específicos de Recintos" en los recintos de barbecho.
  - Nueva validación tipo aviso con código 3665 que verifique que los animales solicitados con la categoría "Vacas de aptitud láctea de 2 años o más" pertenecen a una raza con dicha aptitud.
  - Nueva validación 3257: Sistema productivo de olivar tradicional en regadío.
  - Nueva validación 3673: Verifica que no se supere el máximo de colmenares por solicitud para la línea de ayuda
  - Nueva validación 3666: Verifica que las explotaciones ganaderas, en las que se solicitan líneas de ayuda PDR, están ubicadas en municipios válidos para dicha línea.
  - Nueva validación 3790: Verificación de que el recinto declarado sigue activo.
  - Nueva validación 3794: Verificación de que el recinto declarado tiene pasto con actividad agraria.
  - Nueva validación 3781: Verificación de que el Destino de cultivo declarado es uno de los admitidos para la línea de ayuda/práctica solicitada
  - Nueva validación 3782: Verificación de que el Destino de cultivo secundario declarado no es nulo o es uno de los admitidos para la línea de ayuda solicitada.
  - Nueva validación 4606: Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en zona de "AVES ESTEPARIAS".
  - Nueva validación 4607: Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en ZONA DE MONTAÑA.
  - Nueva validación 4608: Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en ZONA CON LIMITACIONES NATURALES.
  - Nueva validación 4328: Comprobación de que la superficie por la que se solicita la ayuda asociada al arroz, está dentro de la capa SIGPAC de zonas de cultivo tradicional de arroz.
  - Nueva validación 4330: Comprobación de que la superficie por la que se solicita el pago específico al cultivo del algodón, esté dentro de la capa SIGPAC de zonas tradicionales de producción de algodón.
  - Modificar la descripción de las validaciones 3729 y 3730 para incluir el producto Olivar.

- Modificación de validaciones referentes a solicitudes y declaraciones para adaptarlas a aprovechamientos:

o 11 "Verifica que se solicitan ayudas de desarrollo rural de otras CCAA."

o 1602 "Verificación de la existencia de datos para cada línea de ayuda Plurianual de superficie que marca que solicita."

o 1603 "Verificación de la existencia de marca de línea de ayuda Plurianual de superficie que solicita por los datos declarados."

o 1620: "Verifica que si ha marcado algún Declara se haya solicitado al menos una línea de ayuda relacionada con el declara"

o Validación y control administrativo (adaptarlas a sus respectivos controles):

o 1668 "Verificación de la existencia de datos para cada línea de ayuda PDR que marca que solicita."

o 1669 "Verificación de la existencia de marca de línea de ayuda PDR que solicita por los datos declarados."

- Validaciones 9, 10, 206: adaptarlas a sus controles administrativos correspondientes.

- Modificación de las siguientes validaciones referentes a Municipios elegibles:

o 3531: Verifica que los recintos, en los que se solicitan líneas de ayuda PDR, están ubicados en municipios válidos para dicha línea.

o 3655: Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda está ubicado en municipio y recinto elegible para dicha línea.

- Modificación de las siguientes validaciones relativas a Recintos elegibles:

o 3533: Verifica que se ha asignado la línea de ayuda a un recinto solicitado incluido como recinto elegible.

o 3547: El recinto solicitado no se ubica en zona elegible

o 3622: Verifica que no se ha marcado la línea de ayuda para un recinto solicitado incluido como recinto elegible.

- Adaptar las validaciones de subrogaciones a aprovechamientos (3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3647, 3683, 3684).

- Adaptación a validaciones los controles 300, 3799, 4018, 4019 y 4020.

- Adaptar la validación 1.657 a los cambios efectuados en su control administrativo correspondiente para sustituir las rastrojeras por el aprovechamiento subproducto pastable.

- Adaptar las validaciones 3543, 3545, 3546, 4605 a los últimos cambios, relativos a aprovechamientos, realizados en sus controles administrativos correspondientes.

- Adaptación Validación 3585 a su control administrativo para tener en cuenta las líneas declarativas de aprovechamientos.

- Relacionar la validación 3799 con alegaciones SIGPAC por cambio de uso

- Se adaptan los controles 3663 y 3664 a validaciones.

- Se adapta la validación 1667: Verifica que la línea de ayuda solicitada es acorde a la ubicación del recinto, explotación ganadera o explotación apícola.

- Se actualiza la descripción detallada de la validación 3654 para que sea acorde a su control administrativo.

- Se incluye el tipo de entidad 13 "Formación que establezca la autoridad competente" en las validaciones 3582, 3583 y 3585.

- Modificación validaciones que comparan unidades comprometidas con solicitadas para adaptarlas a aprovechamientos (3580, 3597, 3697, 3698 y 3549)